

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 365

Período del 09/05/09 al 15/05/09

1. Dictadura y Desaparecidos: Espacio Público y Memoria Colectiva	1
2. Miguel Sofía Afronta Demanda Civil por Fraude Económico	1
3. Defienden a Medina: Policía Procesado por Violación de DD.HH	2
4. Se Manifestaron Diversos Actores ante Inminente Ley de Reparación	2
5. Cárceles en Trámite Burocrático Entre Ministerios de Interior y Defensa.....	2
6. Editorial: C/A (r) Oscar Lebel "Por qué firmé"	2
7. Consejo de DDHH de la ONU Solicita Anular la Ley de Caducidad	3
8. Crisis en Hospital Militar.....	3
9. Editorial: La ONU contra la impunidad.....	4
10. No se Encontraron Restos en el Predio Militar.....	4
11. Decreto Permite Ingreso de Homosexuales a las FFAA	4
12. Uruguay Declinó Participar en Nueva Misión de Paz en Somalia.....	5
13. Anulación de la Ley de Caducidad	5

1. Dictadura y Desaparecidos: Espacio Público y Memoria Colectiva

El diario "El Observador" publicó un extenso artículo basado en una Tesis de grado de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, denominada "*Soportes de la memoria*", realizada por el periodista Sebastián Rebelatto. El artículo es una comparación de dos lugares públicos, la Plaza de la Democracia y el Memorial de los Desaparecidos, en cuanto a lo que representan respecto a valoraciones, sentidos e interpretaciones distintas sobre los sucesos del pasado reciente. La Plaza de la Democracia (ex Plaza de la Nacionalidad Oriental) es un espacio edificado durante la última dictadura (1973-1985) con el objetivo de honrar a la Bandera Nacional y servir como espacio para actos patrióticos. Sin embargo, en el artículo se afirma que "*El carácter simbólico que proyectó el régimen dictatorial, para nada se extendió a la ciudadanía*". Actualmente sólo dos son las concentraciones públicas que se realizan en la Plaza de la Democracia; una es el acto de recuerdo a los militares caídos el 14 de Abril de 1972, y la otra es un tablado de carnaval durante el mes de Febrero. A partir de esto es que se afirma que "*En el imaginario colectivo prima la indiferencia hacia un lugar que debería tener otra jerarquía en virtud de que honra a un símbolo patrio. La indiferencia es una manifestación de olvido y la forma de resistencia que ha tenido la comunidad hacia un sitio aún identificado con la dictadura.*" En contraste con esta situación, el Memorial de los Desaparecidos, erigido hace casi 8 años como un lugar de "*recogimiento, reflexión y recordación*" para resolver simbólicamente la "materialización" de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), sí cumple su uso previsto y se ha convertido en un sitio referente en el tema de DD.HH. Según se argumenta en el artículo, "*Como primera materialización de un sector de víctimas de la dictadura, el memorial constituye un lugar de rememoración colectiva, de culto para quienes siguen reclamando sobre los desaparecidos.*" El artículo culmina con la opinión del historiador Gerardo Caetano, quien establece que "*en contraste con la modalidad de memoria que los militares desarrollaron en el espacio público (basándose en la imposición y la reiteración), el Memorial de los Desaparecidos funciona como un recordatorio permanente que busca persuadir, que sugiere más que impone y que se ha constituido en una especie de objeto ritual.*"

(El Observador Sección TEMAS 09/05/2009)

2. Miguel Sofía Afronta Demanda Civil por Fraude Económico

El empresario Miguel Sofía, sobre quien pesa la acusación fiscal de haber integrado presuntamente el "Escuadrón de la Muerte" y estar implicado en la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios de Ibero Gutierrez y Manuel Ramos Filippini en 1971 y 1972, se encuentra en una nueva causa judicial, donde se le acusa de "maniobra fraudulenta" en relación a una operación inmobiliaria. El diario "La República" afirma que Sofía se encuentra en territorio uruguayo, en base a información de la Dirección Nacional de Migración: la última

salida del país de Miguel Sofía data del 06/09/2008 y el último ingreso fue el 05/10/2008. Mientras, el semanario "Brecha" ubica a Sofía en Miami, a donde viajó hace más de 45 días ante el inminente pedido de procesamiento con prisión en su contra por delitos de lesa humanidad enmarcados en su participación en el Escuadrón de la Muerte. Una vez que se disponga fecha y hora de la audiencia en la que se emitirá el fallo, Sofía deberá presentarse ante el Juez, de lo contrario se podría emitir un pedido de captura nacional e internacional. (La República Sección POLITICA 09/05/2009 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 15/05/09)

3. Defienden a Medina: Policía procesado por Violación de DD.HH

Los abogados de Ricardo Medina, policía procesado por violación de los derechos humanos durante la última dictadura uruguaya (1973-1985), afirmaron en la conferencia "Los procesos por violación a los Derechos Humanos y sus incongruencias", que tuvo lugar en el Centro Militar, que el Oficial fue juzgado en base a una ley inexistente cuando sucedieron los hechos imputados. Además aseguraron: *"Hay una atribución de responsabilidad equivocada por la carencia de pruebas. Aquí no hubo ninguna prueba que involucre a Medina, sólo haber revistado en donde se presume ocurrieron determinados hechos. Eso dista mucho de decir que se tiene alguna participación en 28 homicidios"*. (El País Sección NACIONAL 09/05/09)

4. Se Manifestaron Diversos Actores ante Inminente Ley de Reparación

A raíz del envío al Parlamento por parte del Poder Ejecutivo, del proyecto de Ley de Reparación Integral para las víctimas de la dictadura (1973-1985), varios actores se manifestaron. Por un lado el diputado Daniel García Pintos (Derecha Popular/Partido Colorado) anunció que pedirá la aprobación simultánea de los dos proyectos de reparación de víctimas de los enfrentamientos de la década de los 70, el que acaba de ingresar al Parlamento y el que había presentado él hace dos años y fue refrendado por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Por otro lado, la Asociación de ex Presos Políticos (Crysol) realizó una protesta durante cuatro días frente a la sede del Palacio Legislativo con el cometido de criticar el hecho de que la ley no incluye *"a todo el universo de víctimas del terrorismo de Estado"*, deja de lado a *"los ex presos políticos, los exiliados y los niños en cautiverio"*. Según Crysol, la reparación debería implicar un *"perdón"* del Estado hacia las personas afectadas. En otro orden, la agrupación Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos aseguró que el proyecto de ley de reparación remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento es *"un avance"*, pero no constituye una *"reparación integral"*. (La República Sección POLITICA 09, 12 y 13/05/09)

5. Cárceles en Trámite Burocrático Entre Ministerios de Interior y Defensa

La urgencia oficial por descomprimir las cárceles está demorada por trámites burocráticos, a un mes de la orden del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Los acuerdos entre los Ministerios de Interior (MI) y Defensa Nacional (MDN) aún no se firmaron y los reclusos siguen hacinados en el Complejo Carcelario (Comcar) de Santiago Vázquez y la cárcel de Mujeres de Cabiido. El 08/05, la Ministra del Interior Daisy Tourné (Partido Socialista / Frente Amplio) explicó en una conferencia de prensa que el atraso en el traspaso se debió a dificultades para encontrar planos del ex penal, y que *"También tenemos la injerencia de la Intendencia porque por allí pasa un arroyo que cuando se inunda, desborda(...)tenemos que encontrarle soluciones"*. Además señaló que el MDN está de acuerdo en ceder esa propiedad pero que no quería arriesgar una fecha para la cesión para no generar expectativas en los reclusos y en sus familias. Por su parte el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez advirtió que la concreción de estos acuerdos "depende" ahora del Ministerio del Interior y "no de nosotros". (El País Sección NACIONAL 10/05/09)

6. Editorial: C/A (r) Oscar Lebel "Por qué firmé"

En columna de opinión publicada por el diario "La República" el C/A (r) Oscar Lebel explicó las razones que lo llevaron a firmar por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la misma señala que la ley es *"jurídicamente una aberración"* ya que la misma permite al Poder Ejecutivo entrometerse en asuntos que son propios del Poder Judicial. A su vez destaca que dicha ley establece una "clase" de ciudadanos, conformada por policías y militares que cometieron delitos de lesa humanidad, que no se someten a la justicia. Afirma

Lebel que esta ley fue aplicada durante dos décadas, en las cuales quedaron sin juzgar torturadores, personas que fueron acusadas de delitos de cohecho, robo de niños y fraude. El C/A cierra la nota afirmando que por estas razones "(...) 350.000 orientales firmamos por un NUNCA MAS"

(La República Sección EDITORIAL 12/05/09)

7. Consejo de DDHH de la ONU Solicita Anular la Ley de Caducidad

El pasado 11/05 Uruguay compareció en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco del Examen Periódico Universal (EPU). Este mecanismo funciona desde 2006 y es la primera vez que Uruguay es examinado por esta vía. El tratamiento del asunto giró en torno al informe presentado por el gobierno uruguayo, y dos informes elaborados por la Alta Comisionada de ONU para los DDHH. El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, que encabezó la delegación uruguaya, evaluó positivamente la reunión. Una comisión integrada por tres estados miembros de la ONU redactó un texto final que contiene las recomendaciones y sugerencias que emergieron de las intervenciones que realizaron las delegaciones de los países presentes. Entre las diversas críticas y sugerencias propuestas, se solicitó "abolir" la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por considerarla violatoria de la normativa internacional en la materia. El Consejo de DDHH de la ONU aconseja la remoción de dicha ley del ordenamiento jurídico uruguayo, como si nunca hubiera existido, con vistas a permitir las investigaciones y eventuales procesos judiciales contra los responsables de violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). El Canciller uruguayo anunció ante el Consejo que el gobierno uruguayo no defiende la ley y nunca lo hizo. También informó sobre las investigaciones realizadas en busca de restos de desaparecidos en cuarteles y dependencias militares por primera vez durante este último período y también acerca de las iniciativas de reparación para las víctimas del terrorismo de Estado. El Ministro también apuntó que ya se habían reunido las firmas necesarias de los ciudadanos uruguayos para llamar a un plebiscito que anule la Ley de Caducidad. La solicitud de la ONU generó satisfacción entre los impulsores de la nulidad. El representante de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad Dr Oscar López Goldaracena. "No esperaba otra cosa", firmó el jurista. No obstante voceros de organismos de DD.HH. comentaron al semanario Brecha (15/05) que si bien las explicaciones brindadas por el Canciller en Ginebra resumen la política de DD.HH. del actual gobierno, y que en ese sentido se marca una diferencia sustancial en cuanto a la responsabilidad de gobiernos anteriores en el mantenimiento de la impunidad, "no debería concluirse, por ello, que todos los avances en materia de lucha contra la impunidad son méritos del gobierno". Otras de las solicitudes que formularon los países miembros del Consejo de DDHH fueron: la necesidad de instaurar una institución independiente y nacional compuesto tanto por el gobierno como por entidades de la sociedad civil en el que se supervise la aplicación de las políticas de DDHH; una mejor atención a la niñez, en particular para los jóvenes en situación de calle; atacar la desigualdad de género; combatir la discriminación contra la población negra y una solución para el hacinamiento carcelario. Por otra parte, en el día 12/05 Uruguay fue reelecto por la Asamblea General de la ONU como miembro del Consejo de DD.HH. para el período 2009/2012, con el respaldo de 173 Estados del total de 187 países miembros. La decisión requería una mayoría simple de 97 votos. En otro orden, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió diez denuncias contra el Estado uruguayo en 2008. Entre las denuncias se encuentran: una "audiencia temática" ante la demanda interpuesta por la situación de los niños y adolescentes en conflicto con la Ley penal en los países del MERCOSUR y la denuncia por la desaparición de María Claudia García de Gelman. La CIDH aún no determinó la admisibilidad de ninguno de esos casos ni emitió una resolución directa sobre el fondo de tales asuntos. Sin embargo, tampoco se pudo alcanzar una "solución amistosa" entre el Estado y los demandantes.

(Radio El Espectador 12/05/09; La República Sección POLÍTICA 12/05/09; El País Sección NACIONAL 13/05/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/05/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 15/05/09)

8. Crisis en Hospital Militar

El matutino "El País" informó sobre la situación en la que se encuentra el Hospital el Militar donde asegura que existe un déficit de 250 médicos. Desde centros sociales de retirados de las Fuerzas Armadas se envió una nota al Parlamento en la que se advierte que el Hospital Militar está "al borde del colapso" por la escasez de recursos humanos (médicos y técnicos). En este

sentido, según "El País", autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) reconocieron ante una comisión legislativa que las carencias de la institución son de todo tipo, la falta de profesionales a consecuencia de los bajos salarios.
(El País Sección NACIONAL 13/05/09)

9. Editorial: La ONU contra la impunidad

El diario "La República" (13/05) publicó una nota editorial que trata sobre la comparecencia de Uruguay ante el Consejo de DDHH de la ONU, y en particular sobre la solicitud del organismo para que Uruguay anule la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado: "...desde el punto de vista institucional y político, la sugerencia más importante (del Consejo de DDHH) fue, de lejos, la que pidió que se elimine del sistema jurídico de nuestro país toda huella de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el Consejo de Derechos Humanos la consideraron totalmente incompatible con la normativa internacional sobre DDHH, que además suscribió nuestro país." El editorial recuerda que "...ya la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se había pronunciado en 1994 en un sentido similar.". Asimismo se marcan diferencias entre el actual gobierno y los anteriores. La nota enumera los logros del actual gobierno en materia de DD.HH., no obstante señala que "(...) no alcanza. Hay que anular la Ley de Caducidad; hay que borrarla de nuestro sistema jurídico y que no deje rastro. La nota concluye apuntando que el pedido de la ONU es "...un argumento que los defensores de la Ley tendrán dificultades serias para refutar. ¿Dirán también que la ONU es revanchista y con los ojos en la nuca? Quién sabe."

(La República Sección EDITORIAL 13/05/09)

10. No se Encontraron Restos en el Predio Militar

El equipo de antropólogos que trabaja en el predio militar Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce (aprox. 120 km. al E de Montevideo) que investigaba la existencia de restos de desaparecidos a raíz de la denuncia de un ex militar y actual funcionario municipal, informó al Juez Federico Álvarez Petraglia que no se han encontrado evidencias en el área señalada. Este caso igualmente no fue clausurado dado que se presentaron ante el Juez otros testimonios que también refieren a casos que podrían haber ocurrido en la misma unidad militar.

(El País Sección NACIONAL 13/05/09)

11. Decreto Permite Ingreso de Homosexuales las FFAA

El pasado 11/05 fue presentada en el Consejo de Ministros la iniciativa del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), admitiendo el ingreso de personas homosexuales a las Fuerzas Armadas. Si el Presidente Vázquez aprueba el proyecto de decreto a su regreso de Paraguay, la elección sexual de los postulantes para ingresar a las escuelas de formación de las tres fuerzas armadas "no será considerada causal de no aptitud por las comisiones, tribunales médicos o autoridades actuantes". Con esta norma el gobierno deroga el decreto el 864/988 del 20/12/88, firmado por el entonces Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, y el Ministro de Defensa Nacional, Tte. Gral. (r) Hugo Medina, así como otros firmados en 1991, 1993 y 1997. La noticia despertó polémica. El Subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez declaró a la agencia Associated Press que "el decreto es para poner las cosas en su lugar", mientras el integrante del colectivo "Ovejas Negras", Mauricio Coitito, dijo a Radio "El Espectador" que se trata de una medida acorde al marco legal del país, donde la discriminación está penalizada y se cuestiona cuáles eran los mecanismos para detectar la orientación sexual de los aspirantes. Según informó "El País" (14/05) dentro de las Fuerzas Armadas tanto militares retirados y en actividad criticaron duramente la disposición gubernamental. Militares retirados dijeron que el decreto "causó una opinión terriblemente negativa. Este es un tema muy sensible porque afecta la disciplina del Ejército. No se sabe por qué lo hace el gobierno". Aunque según el matutino estos no tomaran medidas ni harán un pronunciamiento público en contra del decreto antes de recibir asesoramiento legal. Por otra parte, "El País" cita a los militares activos que no identifica, quienes aunque se mostraron sorprendidos acatarán la decisión dado que se trata de una disposición del Poder Ejecutivo.

(Radio El Espectador 13/05/2009, El País Sección NACIONAL 14/05/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/05/09, Observador Sección URUGUAY 14/05/09, La República Sección POLÍTICA 15/05/09)

12. Uruguay Declinó Participar en Nueva Misión de Paz en Somalia

Ante el ofrecimiento que recibió Uruguay de parte del Departamento de Paz de las Naciones Unidas, de participar en la próxima misión en Somalia, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) respondió que no dispone de más capacidad para aumentar el despliegue militar en el exterior. El Ministro de Defensa Dr. José Bayardi señaló que *"No tenemos capacidad para aumentar el despliegue de militares. Estamos en un límite muy importante, ya que el 10% de nuestros efectivos están desplegados en el exterior. Estamos en el borde de nuestra capacidad y esa es la principal limitante"*. Asimismo, Bayardi indicó que Uruguay es el país que tiene la *"mayor cantidad, en números relativos, de contingentes en el exterior"*. El 10% de los efectivos corresponden a aproximadamente unos 2.500 militares, los cuales están desplegados tanto en el Congo como en Haití. Somalia es considerada por la ONU como "una operación de alto riesgo".

(La República Sección POLÍTICA 14/05/09)

13. Anulación de la Ley de Caducidad

El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Carlos Julio Pereyra, en una conferencia pronunciada ante un grupo de jóvenes del Movimiento Nacional de Rocha/ Partido Nacional, señaló que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado nace del Pacto del Club Naval de Noviembre de 1984, que permitió el retorno a la democracia. Según Carlos Julio Pereyra el voto en el Parlamento de dicha Ley fue una formalidad jurídica. Por ello, señaló, el Frente Amplio en el Pacto del Club Naval estuvo de acuerdo con dicha ley, aunque llegada la instancia considerarla en el Parlamento, el Frente Amplio votó en contra. Destacó el hecho de que el Partido Nacional no participó del Pacto del Club Naval. Afirmó que el Frente Amplio ahora llama a la gente a firmar para anular una Ley que ellos mismos impusieron. En otro orden, el día 13/05 la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad entregó una carta a la Corte Electoral, en la cual solicita la presencia de veedores en el proceso de verificación de las firmas. Todo esto ocurre luego que la Corte Electoral decidió considerar en el padrón electoral a unas 44.000 personas que votaron en las últimas dos elecciones. Así, el número total de firmas necesarias para habilitar el plebiscito crece en 4.400 firmas. A su vez, la Coordinadora señaló que tampoco fueron depuradas del Padrón Electoral las personas fallecidas ó privadas de libertad. En segundo lugar se señaló que el Ministro de la Corte, Edgardo Martínez Zimarioff, afirmó a diversos medios de prensa que en realidad se habían presentado 10.000 firmas menos de las que había anunciado la Coordinadora.

(Semenario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/05/09 y La República Sección POLÍTICA 14/05/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil